UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 15/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"

ID 289.282

24 de noviembre de 2015

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, la Comisión de Evaluación fue conformada mediante Resolución Nº 1048/2015 habiéndose invitado a las siguientes empresas: SELCOM S.R.L., GALLERY S.R.L., ARTAZA HNOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A., GLORIA FRANCISCA SARABIA, MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI, ALBEN S.R.L., ELECTRONICA OSES S.R.L., FONOLUZ S.A., NEOTEK S.A., fijándose como fecha de apertura de los sobres el día 19/10/15 a las 09:30 hs., en el que no se presentaron ofertas algunas, motivo por el cual se realiza una primera prórroga según resolución 805/09 de la DNCP para el 27/10/2015 a las 09:30 hs. en donde se presentaron las siguientes empresas:

- HANDRUG de Hugo Benítez.
- COMTEL S.A.

2.- Solicitudes de aclaración:

- Se remitieron las Notas DUOC N° 535/2015 para la solicitud de documentos formales a la empresa HANDRUG de Hugo Benítez, DUOC N° 536/2015 y DUOC 556/2015 para la solicitud de documentos formales a la empresa COMTEL S.A.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

	EMPRESA	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	HANDRUG de Hugo Benítez	30.000.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y constancia SIPE Nº 1372819.
2	COMTEL S.A.	4.320.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y constancia SIPE Nº 1372770.

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	Formulario de Oferta	Plazo de validez de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Plazo de Garantía de mantenimiento de ofertas	Poder del Firmante	DDJJ ART. 40
1	HANDRUG de Hugo Benítez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	COMTEL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos y margen de preferencia:

- No se aplica errores aritméticos.
- No se aplica Margen de Preferencia Nacional.

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos:

Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del **Formulario N° 09** ***"Calificación de la Capacidad Legal"***, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en el cual, declaran bajo fe de juramento que no se encuentran afectados en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 en lo que respecta a los Oferentes: HANDRUG de Hugo Benítez y COMTEL S.A. sus representantes, en listado en el Formulario *Calificación de la Capacidad Legal*, constatando que **no se encuentran imposibilitados respecto a al inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/03.**

Remitido este Formulario a la Dirección de Recursos Humanos institucional, con los datos presentados en este formulario, se verificó que los oferentes HANDRUG de Hugo Benítez y COMTEL S.A. sus socios y/o sus representantes **no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos**.

5.1) Análisis de la Capacidad financiera.

- Las empresas HANDRUG de Hugo Benítez y COMTEL S.A. presentaron los Balances de los años 2013 y 2014, y se procedió al análisis del ratio de Liquidez.

ANALISIS DE RATIOS	HANDRUG de Hugo Benítez	COMTEL S.A.
RATIO DE LIQUIDEZ PROM. IGUAL O MAYOR A 1	CUMPLE	CUMPLE

Se adjunta a esta evaluación los detalles de los ratios.

5.2) Análisis de la Experiencia:

Las empresas HANDRUG de Hugo Benítez y COMTEL S.A. proporcionaron evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2013 y 2014) requerida en la Carta de Invitación.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado **CD Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"**, a las empresas

- **HANDRUG de Hugo Benítez** en el ítem N°8 por un monto total de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes, treinta millones).
- **COMTEL S.A.** en el ítem N°3 por un monto total de Gs. 4.320.000.- (Guaraníes, cuatro millones trescientos veinte mil).

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 15/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOVISUALES Y OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"

ID 289.282

Lic. Liduvina Vega de Urizar
Directora de Comunicación Estratégica

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Alcides Torres
Asistente de la Carrera LCIK

Est. Fernando Moreno
Representante Estudiantil

Lic. Mariela Acosta
Jefa de Patrimonio

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	HANDRUG de Hugo Benítez			Cumplimiento	COMTEL S.A.			Cumplimiento
	AÑO 2013	AÑO 2014	PROM.		AÑO 2013	AÑO 2014	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	448.147.324	504.290.452	(*)	CUMPLE	14.648.148.769	16.131.750.505	**2,09687532**	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	18.125	0			8.354.404.412	6.610.272.779		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	24.725,37	(*)			1,75	2,44		

(*)**Observación:** El ratio de liquidez de la empresa HANCRUG de Hugo Benítez no puede ser determinado por fórmula debido a que en los balances del periodo 2014, presenta pasivo igual a cero.

Considerando que con el ratio de liquidez se busca determinar cuanto activo liquido posee la empresa para hacer frente al compromiso a ser asumido con una adjudicación, teniendo en cuenta los pasivos que debe hacer frente de manera inmediata; de este análisis se puede determinar que la empresa HANDRUG S.A. **cumple** con el requisito de LIQUIDEZ, debido a que posee activo liquido sin pasivos a corto plazo.

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	HANDRUG de Hugo Felix Benitez Peralta			COMTEL S.A.		
	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.						
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección*	Cumple			Cumple		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple			Cumple		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple			Cumple		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple			Cumple		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple			n/a		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple			n/a		
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple			n/a		
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple			n/a		
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple			n/a		
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **(NO APLICA)**	n/a			n/a		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	n/a			Cumple		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	n/a			Cumple		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/a			Cumple		
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	n/a			Cumple		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **(NO APLICA)**	n/a			n/a		
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio						
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	n/a			n/a		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	n/a			n/a		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/a			n/a		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	n/a			n/a		
• Demostrar capacidad financiera requerida* comprobable mediante presentación de:						

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITECNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	HANDRUG de Hugo Felix Benitez Peralta			COMTEL S.A.		
	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.
• **Copias autenticadas de Balances de los Años (2013 y 2014), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.**	Cumple			Cumple		
• El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de **dos años** (2013 y 2014) en el rubro útiles de oficina con logo , objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • **2 (dos) Copias autenticadas por escribanía de contratos o facturas de ventas por provisión de útiles de oficina con logo durante ese periodo (2013 y 2014), tanto del sector público como del sector privado.**	Cumple			Cumple		
• **Presentar Formulario Nº 9 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.**	Cumple			Cumple		
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del **Certificado de Origen Nacional** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.**	n/a			n/a		
1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS						
a) Capacidad legal:						
* No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	Cumple			Cumple		
* Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	Cumple			Cumple		
* Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E.**	Cumple			Cumple		
b) Capacidad financiera:						
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo corriente, el promedio de los dos últimos años (2012, 2013), deberá ser igual o mayor que 1 (uno). Presentar: • Copias autenticadas de Balances de los Últimos dos Años (2012/2013), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.	Cumple			Cumple		
c) Capacidad técnica:						
No se considerá capacidad técnica.	n/a			n/a		
FORMULARIOS						
FORMULARIO Nº 1 Formulario de la Oferta.	cumple			cumple		
FORMULARIO Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	cumple			cumple		
FORMULARIO Nº 3 Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato	n/a			n/a		
FORMULARIO Nº 4 Declaracion Jurada del Art. 40	cumple			cumple		
FORMULARIO Nº 5 Declaración Jurada de no emplear menores	cumple			cumple		
FORMULARIO Nº 6 Autorización del Fabricante	n/a			n/a		
FORMULARIO Nº 7 Modelo de contrato	n/a			n/a		
FORMULARIO Nº 8 Modelo de Orden de Compra	n/a			n/a		
FORMULARIO Nº 9 Calificación de Capacidad Legal	cumple			cumple		